AÑO XLVI.—EPOCA 4.ª MADRID 13 DE JUNIO DE 1912 NUM. 3.960

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131 OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7 TELÉFONO, 2972

De Actualidad

¡Allá van millones! ::

El Congreso ha aprobado lisa y llanamente los créditos extraordinarios pedidos para Marina, Guerra y Fomento.

Más de cincuenta millones de pesetas importan los aprobados estos dias.

Aquella obstrucción hórrida que anunciaban los republicanos, ha sido de puras mieles para dejar pasar esos millones.

Aquella implacable ferocidad del Ministro de Hacienda para reducir los gastos, es complacencia deleitosa para esos millones.

Lo que ocurre es motivo bastante para sublevar el ánimo más apático.

Más de setenta millones de pesetas se han pedido en pocos dias, por el mismo Gobierno y por los mismos Ministros que cercenaron hace un mes los ya mezquinos aumentos consignados por el Sr. Gimeno para Maestros.

Más de setenta millones se dan para Marina, Guerra y Fomento, a la misma hora ¡grima causa decirlo! en que son baja en las nóminas del Estado los Maestros que han obtenido el sueldo de 1.000 pesetas, porque el Estado carece de fondos.

¿Puede darse mayor escarnio?

Pues a esto han quedado reducidas las promesas del Sr. Canalejas, y aún seguimos impertérritos pidiendo migajas al Gobierno. ¡Así nos tratan!

Asociaciones de Maestros

Laguardia (Alava).—Acuerdos tomados en Junta general de 28 de mayo de 1912:

1.º Aprobar, previa lectura, el acta de la última sesión.

2.º Haber visto con sumo agrado, la deseada unión del Magisterio.

3.º Alta y baja de asociados.

4.º Aprobar, por unanimidad, las cuentas rendidas por el Presidente, en nombre, y con la debida autorización del Tesorero, ausente por enfermedad.

5.º Elección de nueva Junta directiva, quedando constituída: Presidente, don Pedro Pino; Vicepresidente, D. Pedro Mendoza; Tesorera, doña Asunción Ruiz; Vocales, D. Bernardino Ruiz, D. Eusebio Calzada, D. Camilo Gaona, D. Pedro Fernández, D. Bernardo Gómez y doña María Cereceda, y Secretario, D. Edmundo Rodríguez.

6.º Dada cuenta por el Presidente, de las gestiones llevadas a cabo en defensa de los intereses de la enseñanza y Magisterio vasco-navarro, así como del estado actual de nuestro «pleito», se acuerda proseguir en tan justas aspiraciones, hasta lograr la completa equiparación solicitada.

7.º Lamentando la apatía societaria de algunos compañeros, se acuerda hacer cariñosa invitación a todos los del partido, propietarios e interinos, significándoles que todo asociado a esta parcial, lo es también de la «Provincial», «Federación Vasco-navarra» y «Nacional», con derecho a ingresar, si lo deseare, en la Sección de Socorros Mutuos.

8.º Contribuir al pago de gastos de representación, anticipados por la Asociación dt Vitoria.—V.º B.º: El Presidente, Pedro Pino.— El Secretario, Edmundo Rodríguez.

Viana del Bollo (Orense).—Se convoca a todos los asociados, para el día 16 (do-

RECITACIONES ESCOLARES ✠ Solana ✠ 221 páginas ✠ Ejem. 1,25 pesetas ✠ Docena 12 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mingo) del actual, en el local, hora y sitio de costumbre, con el objeto de satisfacer la cuota que ha de remitirse a la « Nacional»; lo que conviene hacer para que paguen las diferencias de sueldo y lo que por aumento gradual de sueldo adeuda la Diputación.—El Presidente, Celedonio Prieto y Palencia.

El Bollo, 8 de junio de 1912.

Liga Nacional de Maestros Rurales

A los Maestros del partido de Benabarre (Huesca).—Compañeros: Mi convocatoria, publicada en «El Ramo», de Huesca, del 11 del finado, fué mal interpretada por algunos compañeros, que autorizaron por carta para el 16 del pasado, en vez del 16 del actual.

Como no ignoráis el motivo de esta reunión, vuelvo a encareceros que concurráis, cuando menos los más próximos, y autoricéis por carta a algún compañero, para que os represente. En dicha carta debéis manifestar si queréiis pertenecer a la «Asociación Nacional», y, por tanto, a la de Socorros Mutuos. Para pertenecer a ésta será preciso abonar, además de los diez céntimos por socio que fallezca, a cuyos herederos se darán 750 pesetas (por ahora), una cuota de entrada de 1, 2, 5, 10 y 20 pesetas, según cuenten, 30, 45, 55, 60 y 65 años de edad respectivamente. Además, al abonar las cuotas de Socorro, pedidas en el mes de enero, pagará cada socio cincuenta céntimos por gastos, que el Reglamento determina.—El Delegado Presidente, Ramón Gallego.

Capella, 4 de junio de 1912.

Ecos del Magisterio

Carta abierta.

Sr. Director de **El Magisterio Español.**

Mi distinguido Sr.: Al ver publicados en ese periódico profesional, los acuerdos tomados por la Junta directiva de la «Asociación Nacional» en sus últimas sesiones, vi con profunda extrañeza, que no figuraban los acordados en la sesión del día 6 de abril por la tarde, y como esto pudiera interpretarse por mis mandantes, como falta de cumplimiento por mi parte, de los deseos de aquéllos, ya que a ellos se deben los asuntos propuestos por este Vocal, me dirigí al Sr. Presidente; preguntando la causa, y como este distinguido compañero me significó no era culpa de las oficinas de la Comisión permanente, y tuvo la dignación de enviarme copia literal de los consabidos acuerdos, agradeceré a usted muchísimo, la inserción de estas cuartillas.

Suyo affmo. que le anticipa gracias, José María González, Vocal por Santiago.—Cea (Orense) junio 1912.

Acuerdos de la Junta directiva de la Asociación Nacional.—Sesión del día 6 de abril, por la tarde: 2.° Que se modifique el art. 57 del Reglamento de provisión de Escuelas, en el sentido de que puedan ascender los Maestros por aumento en el censo de población, propuesto por el Vocal-Representante de Santiago, es deshechado por oponerse al Escalafón, conquista realizada por el Magisterio. 3.° Que a los Maestros que hayan obtenido Escuelas por oposición y se hallen en comisión con el sueldo de 1.000 pesetas, se consideren comprendidos en el art. 3.° del Reglamento, teniendo derecho al percibo de la gratificación por la enseñanza de adultos. 8.° Que las Escuelas públicas de Celanova, regentadas actualmente por religiosos, se provean por los medios legales. Que así se haga con todas las que se hallen en el mismo caso. 9.° Que a los Maestros ascendidos por el censo de población a quienes no se aplicó la Real orden de 30 de julio de 1901, al confeccionar los Escalafones provinciales, se les coloque en el lugar correspondiente a su categoría, cuando se rectifique el Escalafón general definitivo. 10. Que los Maestros ascendidos por el censo de población a 825 pesetas, a quienes se aplicó la Real orden de 30 de julio de 1901 y que por el turno especial de oposiciones del Reglamento de 3 de junio de 1900, obtuvieron posteriormente plaza, figuren en la categoría con la antigüedad correspondiente a la en que obtuvieron plaza por oposición.

A la memoria de un héroe

D. Angel A. Castilforte, Maestro nacional, en Cañizares (Cuenca), nos remite un artículo necrológico, que sentimos no poer publicar por falta de espacio, enalzando la memoria de D. Juan Macho Moreno, recientemente fallecido.

Después de enumerar los méritos de tan benemérito Maestro, desde su ingreso como alumno en la Normal de Soria, hasta

DOCTRINA CRISTIANA é HISTORIA SAGRADA Solana Primer grado Docena; 3 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

sus campañas en «El Faro del Magisterio», sin olvidar su proceder en el primer Congreso Pedagógico y su patriótica conducta en Puerto Rico, invita a los amantes de las glorias del Magisterio, y a los de Alicante en general, para que perpetúen de algún modo la memoria del que fué Maestro culto, laborioso, honrado y perfecto caballero, siempre amante de la Patria.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 5.—Convocando a los opositores a Escuelas en las provincias de Murcia y Valencia.

Junio 7.—Real orden formando dos grupos de pensionados para estudiar un mes en Francia y Bélgica la organización y funcionamiento de las Asociaciones obreras.

—Otra disponiendo las condiciones que han de reunir los aspirantes a plazas de Conservador de Estación o Laboratorio biológico marino.

Subsecretaría.—Nombrando a D. Juan García Mora, en turno de cesantes, Auxiliar administrativo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Ascendiendo a D. Valentín Medina y Sánchez a Auxiliar administrativo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Manifestando haberse solicitado por D. Aureliano Lezano y Fernández un duplicado de título, por extravío del primitivo.

Junio 8.—Real decreto concediendo al Orfeón Catalán la Encomienda de número de la Orden civil de Alfonso XII.

—Real orden trasladando a la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola Industrial del Instituto de Oviedo a D. Calixto Pérez Sancho.

—Otra resolviendo que en anuncio correspondiente a la próxima convocatoria para oposiciones a Cátedras de Institutos, que ha de publicarse en Junio corriente, se declare que los Tribunales nombrados para juzgar las oposiciones en iguales asignaturas que las que se anuncien sean los que intervengan en éstas.

—Otra anunciando a concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante.

Junio 9.—Real decreto creando un Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura, encargado de recoger y emplear los recursos destinados a la adquisición de cuadros u objetos que por su valor artístico deban figurar en dicho Museo Nacional.

—Otro nombrando Vocales del Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura, a don Santiago Stuart y Falcó, Duque de Alba; don Gustavo Baüer, D. José Lázaro Galdiano, D. Jacinto Octavio Picón, D. Pablo Bosch, D. Manuel Cossio, D. Aureliano Beruete y D. Alejandro Saint-Aubin.

—Otro nombrando a D. Francisco Rodríguez Marín, Jefe Superior del Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando las Memorias de las visitas giradas, con arreglo a la Real orden de 14 de diciembre último, por el Vocal de la Junta Central de Derechos Pasivos D. Gabriel del Valle, y el Contador D. Antonio L. Ríos.

—Nombrando a D. Angel Do Rego Rodríguez y D. Luis Gutiérrez del Arroyo y Cebreiro, Auxiliares técnicos del Museo Pedagógico Nacional.

—Idem a doña Francisca Pol García, Profesa numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila.

Universidad de Sevilla.—Propuestas en los concursos de ascenso y traslado.

Junio 10.—Reales órdenes aprobando las adaptaciones del personal docente de las Escuelas industriales que se citan, y disponiendo en su consecuencia queden encargados de las Cátedras que se indican los Catedráticos que se mencionan.

Junio 11.—Reales órdenes aprobando las adaptaciones del personal docente de las Escuelas industriales que se citan, y disponiendo en su consecuencia queden encargados de las Cátedras que se indican los Catedráticos que se mencionan.

—Otra concediendo a D. Alberto Jiménez Frand, Presidente de la Residencia de estudiantes, una subvención de 1.400 pesetas para estudiar en Inglaterra la organización y funcionamiento de las dichas Residencias.

—Otra concediendo a D. Rafael Gras y de Esteva, Profesor del Instituto de Zamora, una pensión de dos meses, con 350 pesetas mensuales y 400 para viajes, para realizar en París trabajos de compulsa en los Archivos Nacionales.

—Otra concediendo las pensiones que se indican para ampliación de estudios e investigaciones científicas, a los señores que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando el expediente de oposiciones a Inspectores auxiliares de zonas, y declarando con derecho a ocupar vacantes de Inspectores auxiliares de zona, por el orden de calificación a los señores aprobados que se relacionan.

—Nombrando a D. Eduardo Pérez Agudo, Catedrático numerario de Geografía política y descriptiva de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Junio 12.—Reales órdenes aprobando las adaptaciones del personal docente de las Escuelas industriales que se citan, y disponiendo, en su consecuencia, queden encargados de las Cátedras que se indican los Catedráticos que se mencionan.

—Otra disponiendo que con destino a las Bi-

HISTORIA DE ESPAÑA (p.er grado) Solana 32 pag. Ejem. 38 céntimos Docena 3 ptas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

bliotecas públicas del Estado se adquieran 1 3 ejemplares de la obra «Tablas para la comprobación de fechas en documentos históricos», de que es autor D. Eduardo Jusué y Fernández.

—Otra, reproducida, disponiendo se den las gracias al Jefe de la Sección de Instrucción pública de Santander, D. Nicolás Arias Andreu, por su comportamiento en el incendio ocurrido en las oficinas de la Junta provincial en 23 de enero del año actual.

—Otra declarando improcedente el escrito de fecha 27 de octubre último, que la Ilustrísima Comisión de Vizcaya ha elevado a este Ministerio.

—Otra disponiendo que por jubilación del Catedrático D. José María Villafaña, se den los ascensos de escala.

Subsecretaría.—Declarando desierta la plaza de Auxiliar numerario del tercer grupo de la Sección de naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y disponiendo sea nuevamente anunciada.

—Nombrando a D. Modesto Cogollos Galán, Catedrático numerario de Patología quirúrgica, con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Dirección General de Primera enseñanza.—Disponiendo que doña Matilde Ridocci, vuelva a encargarse personalmente de la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Valencia.

—Idem a D. Luis García Sampedro, Auxiliar de Dibujo del Colegio Nacional de Sordomudos.

—Anunciando haberse solicitado por D. Teodoro Suan y Ríos un duplicado de título de Maestro de Primera enseñanza, por extravío del primitivo.

Universidad de Valladolid.—Resolución de reclamaciones presentadas a las propuestas de abril.

INSPECTORES.—Real orden de 1.º de junio, aprobando el expediente de oposiciones a plazas de Inspectores auxiliares de Primera enseñanza.

Visto el expediente de oposiciones elevado a este Ministerio por el Tribunal que V. E. dignamente preside, y teniendo en cuenta que se han cumplido las prescripciones del Real decreto de 27 de mayo de 1910 y disposiciones complementarias, sin que se haya presentado protesta alguna.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el mencionado expediente, declarando con derecho a ocupar vacantes de Inspectores auxiliares de zona, por orden de calificación, a los aspirantes aprobados que a continuación se mencionan: D. José Priego López, D. Angel López Amo, D. Ignacio García y García, D. Ruperto Escobar y Castillo, don Alonso Olagüe Bordas. D. Emilio Soler y Forns, D. Pedro L. Francisco Gadeano, D. Angel Horta Gaitero, D. Federico Ortega Valero, D. Antonio Eijan Lozano, D. Luciano Seoane y Seoane, D. Francisco Vergé Sánchez, D. Filemón Blázquez Castro. D. José Piñol Miranda, D. Luis Martínez Pinedo, D. Miguel Uribes García, D. José María Xandrí Pich. D. Federico García Díaz, D. Gaspar A. Sánchez Pérez y D. Macario Iglesias.

2.º Que se declaren desiertas las otras cuatro vacantes anunciadas.

3.º Que se interese de la Inspección general de Primera enseñanza que eleve con la mayor urgencia el proyecto de creación de zonas de inspección; y

4.º Que una vez aprobado éste se aplique por analogía el artículo 35 del Reglamento de oposiciones de 8 de abril de 1910, insertándose en la «Gaceta de Madrid» la lista de las vacantes a proveer y dando un plazo de cinco días a los interesados para que determinen el orden de preferencia de todas aquéllas, siendo nombrados para las elegidas por el orden de la lista de aprobación.

De Real orden etc.—Madrid, 1.º de junio de 1912.—RIVAS.

(Gaceta 11 junio).

ESCUELAS NORMALES.—Real orden de 3 de junio, anunciando a concurso de Traslado una plaza de Profesor numerario de Ciencias de la Normal de Alicante.

En cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 21 de agosto último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que se anuncie a concurso de traslado, por término de veinte días, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

(Gaceta 8 junio).

Tribunal de oposiciones, en turno restringido, a Escuelas nacionales de niñas, vacantes en la provincia de Burgos.

A fin de dar comienzo a los ejercicios de estas oposiciones, las señoras opositoras admitidas a los mismos se servirán concurrir al aula de Ciencias de la Escuela normal superior de Maestras, de esta capital, a las diez de la mañana del primer

HISTORIA DE ESPAÑA (2.º grado — Solana — 60 páginas — Ejem. 60 céntimos — Docena 5 ptas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

día hábil después de haber transcurrido los quince días reglamentarios de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 8 de junio de 1912.—La Presidenta del Tribunal, Julia Alegría.

(Gaceta 10 junio).

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niños, correspondientes al turno restringido

Los señores opositores a la Escuela nacional de asistencia mixta de Fontanares, de esta provincia, se servirán presentarse el día 27 de los corrientes, a las nueve horas, en el aula número 7 de la Universidad. para dar comienzo a los ejercicios.

Valencia, 7 de junio de 1912.—El Presidente del Tribunal, Juan Patiño.

(Gaceta 10 junio)

Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Valencia.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición en turno restringido para proveer las Escuelas nacionales anunciadas en la «Gaceta de Madrid de 9 del corriente mes.

Maestros: D. Vicente Rovira Cardete, D. Vicente Martínez Gozalvo, D. Antonio García Gomis, D. Francisco Morenete Chacón, D. José Lloret Valero, D. José Faus Mascarell, D. Baltasar Sebastián Sánchez, D. Francisco Carbonell Albors, D. Rafael García Olanier, D. Juan Ambrosio Villalba Alarcón, D. Carlos Escribá Escribá y D. Francisco Navarro González.

Maestras: Doña Genoveva Cardona Millet, doña Vicenta Rodríguez Martín, doña Vicenta Frechina Igualada, doña Josefa Rubio Montés, doña Remedios Román Linares, doña Teresa Montagud Climent, doña Emilia Benedito Miralles, doña Mercedes Balbastre Fuster, doña Luisa Prats García, doña Genoveva Ferreres Queval, doña María Cava Martínez y doña Amelia Polo Pinazo.

Las Maestras doña Vicenta Rodríguez Martín y doña Luisa Prats García, tienen incompleta la documentación y deberán completarla antes de comenzar los ejercicios.

Lo que se hace público en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, así como los Jueces de los Tribunales justificar su imposibilidad para formar parte de los mismos si alguno de ellos no se hallare en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Valencia, 31 de mayo de 1912.—El Gobernador Presidente, Luis López García.—El Secretario, Manuel Torres Orive.

(Gaceta 11 junio).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución de reclamaciones.

Concurso de Ascenso de abril de 1912

No habiéndose presentado reclamación alguna a la propuesta que se publica en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 24 de mayo último, el Rectorado acuerda con esta fecha, expedir los oportunos nombramientos en la forma con que aparecen en aquélla, con la única variación a que da lugar la renuncia admitida a D. Máximo Ojeda Gutiérrez, de la Escuela de San Roque de Riomiera, en la provincia de Santander, para la que estaba propuesto, por preferir otra del distrito universitario de Madrid; adjudicándose esta plaza al número 12, D. Luis Gómez Martínez, así como la de Axpe (Erandio) de Vizcaya, que correspondía a este último concursante, se da al número 16, don Daniel Arce Moriana.

Lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el art. 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Valladolid, 8 de junio de 1912.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

Concurso de Traslado de abril de 1910

Vistas las reclamaciones presentadas a las propuestas que se publican en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 24 de mayo último:

Considerando que se ha padecido una equivocación al declarar desierta la Escuela de Isar (Burgos), puesto que con preferencia la solicita el concursante don Mauricio Rodríguez López, a quien se le adjudica, en vez de la de Villafranca (Alava), para que estaba propuesto:

Considerando que por error de copia no aparece el concursante D. Feliciano Castr-

CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA Solana Primer grado Docena 0,75 pese

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

llo Martín, propuesto para la Escuela de Castrovido, que le corresponde y que en la propuesta original se le adjudica:

Considerando que la Escuela que se adjudica al concursante D. Euxiquio García Díez, es la de Villanuño (Palencia), que en su instancia solicita, no habiendo, por consiguiente, causa que dé lugar a la admisión de la renuncia presentada:

Considerando que la ley principal por la que el concurso se rige, es el anuncio del mismo, y que en éste se determina que los concursantes han de dirigir sus instancias al Rectorado dentro del plazo de la convocatoria, extremos que no cumplió el aspirante D. Anacleto Mateo Cabeza, que presentó su expediente ante la Junta de Instrucción pública de Santander, dando lugar a que se recibiera en este Rectorado el día 3 de mayo último, siguiente al en que terminó el plazo, lo que motivó su exclusión de la propuesta:

Considerando que el certificado de aptitud de que habla el artículo 181 de la ley de Instrucción pública, cuando más, habilita para el desempeño de Escuelas en el territorio de una provincia, según disponen las Ordenes de 1.º de abril de 1870 y 1.º de junio de 1880; por consiguiente, estando expedido en Pamplona el de D. Pedro Ochoa Fernández, el 2 de abril de 1880, no cabe dudar que para el desempeño de Escuelas en Navarra únicamente le sirve:

Vistas las disposiciones vigentes ya citadas.

Este Rectorado ha resuelto admitir las reclamaciones presentadas por los señores Rodríguez y Castillo, desestimando las restantes, y expedir los correspondientes nombramientos en la forma con que aparecen en la propuesta, con las modificaciones siguientes:

La Escuela de Isar (Burgos) se adjudica a D. Mauricio Rodríguez López, con 531.25 pesetas, y la de Villafranca (Alava) a don Saturnino González de Tejada, con 500 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Valladolid, 8 de junio de 1912.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

(Gaceta 12 junio).

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en SOBRE MONEDERO, indiquen siempre con oda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Sección de Noticias

Exposición notabilísima.—Galantemente invitados por el sabio Profesor Sr. Ribera, hemos visto la Exposición de trabajos hechos en la clase de Historia Natural, de la Escuela Superior del Magisterio. Representa un trabajo portentoso. Bastará decir que se han coleccionado más de 13. 00 ejemplares de seres diversos en minerales, plantas, insectos, etc., etc. perfectamente presentados, clasificados y catalogados. Es un trabajo que honra verdaderamente al Sr. Ribera, a sus alumnos y alumnas y a la Escuela.

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Permutas.—Se han concedido las permutas solicitadas por los siguientes Maestros:

Doña Magdalena Mallebrera, de la Escuela de Campillo (Murcia) con doña Margarita Chocano Alfaro, que regenta la de Monóvar (Alicante).

D. Atanasio Otaru, Maestro de Villamayor (Zaragoza), con D. Isidoro J. Hernández y Ruiz, de Serra (Huesca).

D. Alfredo Blanco, de Angeles (Ayuntamiento de Brión), con D. Eduardo Gómez Bargo, de Santiso, ambos en la provincia de Coruña.

Y D. Cesáreo García Hernández, Maestro de Casaseca de las Chanas (Zamora), con D. Joaquín Madrid Llamas, de Villariño de Aires (Salamanca).

Nombramientos.—Son nombrados Vocales de la Junta de Instrucción pública de Zaragoza, en concepto de padres de familia, doña Adela Delgrés y D. Bonifacio García Sánchez.

Subvenciones.—Han sido concedidas a los Ayuntamientos de Alcalá de los Gazules y de Algodonales, ambos en la provincia de Cádiz, subvenciones para la adquisición de material pedagógico de las Escuelas de aquellas localidades.

Resoluciones.—Se confirma en el cargo de Director de la graduada de Almunia (Zaragoza) a D. Claudio Franco Angós, con 1.100 pesetas.

—Se declara comprendida en la regla 5.ª de la Real orden de 31 de marzo de 1911 a doña Petra Gil de Castro, Maestra de Boadilla de Ríoseco (Palencia).

—Declarando incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública al Maestro

HISTORIA SAGRADA Solana Segundo grado 64 páginas Docena 6 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de Matapozuelos, D. Benigno Zubizarreta.

Peticiones desestimadas.—Han sido desestimadas las peticiones del Ayuntamiento y Junta local de Cortes de Arenoso (Castellón); la de varios opositores a Escuelas de turno restringido de León y la de doña Francisca Moral, Maestra de la barriada de El Farque (Ganada).

Escuelas Normales.—Se ha resuelto el expediente incoado por doña Matilde Ridocci, Profesora que a su instancia fué jubilada con sustituta personal por imposibilidad física, en el sentido de que dicha Profesora vuelva a encargarse personalmente de la plaza de Profesora numeraria de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Valencia.

BIBLIOGRAFIA

Geografía de la Rioja (provincia de Logroño), en prosa y verso, por D. Pantaleón Miguel Castañer y Santos, Maestro superior y titular de la Escuela de Beneficencia de Logroño.

Es un resumen muy discreto de lo que un niño debe saber, referente a su provincia. En él no sobra nada, y en cambio, se encuentran datos utilísimos, noticias de grande interés, que en vano se buscarían en libros de más fuste, dedicados a la enseñanza de esta materia, en las Escuelas.

En fin, el Sr. Castañer, probando que es un hábil versificador, para mejor llevar a la memoria de los niños, los conocimientos pertinentes a su patria chica. ha puesto la Geografía en verso, haciendo así resaltar más los méritos del libro.

De esperar es que la Geografía de la Rioja, halle entre los niños riojanos, la mejor acogida.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña María Gamo y García, madre de nuestro distinguido compañero, D. Enrique González Gamo, Maestro de Madrid.

—Doña Juliana V. Alonso, Maestra de Las Mesas (Cuenca), esposa de D. Gabriel Ramos, Maestro de la misma localidad.

—El padre de D. Manuel Jiménez, Maestro de Llano Brujas (Murcia).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Han sido nombrados interinos: para la Escuela de Aranjuez, don León Gregorio y García; para Pozuelo de Alarcón, D. José García y Belinchón; para la de Buitrago, D. Bernardo Villalpando y Gaitán; para la de Aravaca, don Honorio Galilea y Martínez; para la de Pinilla del Valle, D. Máximo Verdugo y Toledano,; para la de Villalvilla, don Leoncio Sanz; para la de Fuenlabrada, doña Celestina Sánchez y Cifuentes, y para la de Fuentidueña de Tajo, doña Manuela López y Gómez.—**Corresponsal.**

Cuenca.—La Junta provincial, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, adopto los siguientes acuerdos:

Devolver al Ayuntamiento de Cuen a el expediente relativo a la transformación en graduadas, de varias Escuelas de niñas y párvulos, para que se complete con los datos y documentos que indica la Inspección en su informe.

Ordenar a la Maestra de Santa María de los Llanos, que sin excusa alguna, verifique el traslado de su Escuela al nuevo local; prevenirle que lo haga antes del 15 de junio, y justifique haberlo realizado, y en caso de negativa, suspenderle el pago del haber y dar cuenta para exigirle responsabilidad.

Ordenar al Alcalde de Altarejos que sea desinfectado el edificio, y especialmente el local que ocupa la Escuela de niñas, que se suspenda el traslado de esta y todo procedimiento, hasta que en fecha muy próxima, se efectúe visita de Inspección, y ésta informe, y decirle que no entra en las facultades de aquél multar a los Maestros por asuntos relacionados con su profesión.

Reiterar al Alcalde de Tresjuncos, las órdenes dadas para que gestione la habilitación de local para la Escuela de niñas, y casa-habitación de la Maestra; que aquélla se instale, accidentalmente, en la sala Ayuntamiento, con la mayor independencia que pueda dársele, y que la ocupe la Maestra, en tanto se le proporciona local.

Autorizar al Maestro de Villarta, para que invierta, en la forma que propone, el importe de una partida del vigente presupuesto de material.

Ordenar al Alcalde de Valdeganga, que proceda a la reparación del edificio que ocupa la Escuela, con el fin de prevenir desgracias, y que dé cuenta de haberlo efectuado.

LECTURAS INFANTILES ✠ Solana ✠ 112 páginas ✠ 0,75 pesetas ✠ Docena 7,20 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Quedar enterada de que la Junta local de Barbalimpia ha concedido a la Maestra diez días de permiso para que pueda ausentarse del pueblo y ventilar asuntos propios, quedando en la Escuela persona competente.

Quedar enterada de que, de acuerdo con la Inspección, se ha realizado en Motilla del Palancar, el desdoble de la Auxiliaría de la Escuela de párvulos.

Aprobar ocho presupuestos de material de Escuelas para el año corriente, de acuerdo con la Inspección.

Hacer constar el gusto con que la Junta ha oído la lectura de la Memoria presentada por la Inspección acerca de las gestiones y acuerdos tomados para la mejor implantación en las Escuelas, de lo dispuesto por el Real decreto de 25 de febrero de 1911, con otros particulares y notas especiales; prestar su aprobación a dicha Memoria, en todas sus partes, y que por la Presidencia se ejecuten, como acuerdos de la Junta, cuantas propuestas en la misma se hacen.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública y remitido a los interesados, los nombramientos siguientes, de Maestros propietarios, expedidos por el Rectorado central, en virtud de los concursos de ascenso y traslado, de abril último: D. Benito Alarcón Carrasco, de Zafra; D. Francisco Marín Muñoz, de La Pesquera; D. Manuel Salazar Martínez, de Casas de Fernando Alonso; D. Ildefonso Martínez García, de Montalvanejo; D. Sebastián Palomino Gallardo, de Horcajada de la Torre; D. Faustino F. Calleja Malo, de Valdecabras; D. José María Yuste Lozano, de Huerta del Marquesado; D. Pablo de la Torre Espinosa, de Monteagudo; D. Andrés Escribano Molina, de Beamud; D. Cástor Arribas García, de Fuertescusa; D. Doroteo A. Ribelles Puig, de Saceda Trasierra; D. Sebastián Rueda Herráiz, de Portilla; don Victoriano Escudero Herráiz, de Arrancacepas; D.ª Mercedes Díaz López, de Villar del Saz de Arcas; D. Tomás León Benita, de Chumillas; D. José María Sánchez Moreno, de Castillejo Sierra; D. Julián Martínez Solano, de Villar del Horno; D. Daniel Portero Martínez, de Rozalén del Monte; D.ª Manuela Ruiz Martínez, de Hito; doña Joaquina Conceján Romances, de Fuentelespino de Haro; doña Sagrario Bravo del Rincón, de Tragacete, y doña María C. Arroyo Ramírez y doña María E. Botella Jiménez, Auxiliares de las de párvulos de Mota del Cuervo e Iniesta respectivamente.—**Corresponsal.**

Segovia.—El Alcalde de Gomezserracín remite una certificación del acta de la sesión celebrada, recurriendo en queja contra el Maestro.

—D. Gregorio Onrubia ha tomado posesión de la Escuela de Lovingos, y don Félix Pérez Crespo, de Tolocirio.

—Por haberse desarrollado la epidemia del sarampión, se ha clausurado la Escuela de la Higuera.

—El Alcalde de Aldeanueva remite, informada, la comunicación de D. Antonio Albasanz, sobre alquileres de 1909.

—El Maestro de Estebanvela remite la Memoria de adultos.

—El ídem remite la cuenta de diurna y de adultos de 1911.

—El Maestro de Navalespino remite la cuenta de adultos de 1911, de Moral. Escuela que desempeñó en esta provincia.

—El Jefe de la Sección de Madrid remite credencial para la Escuela de Gargantilla, de D. Leoncio Sanz y Sanz.

—El Maestro de Castillo de Sepúlveda, D. Rafael Martín reclama haberes devengados y no percibidos, del mes de febrero último.

—El Alcalde de Aldeorno, da cuenta del cese de la Maestra propietaria, doña Manuela García, y el del sustituto D. Pedro Lobo, y de la posesión de éste como interino.

—El Maestro de Orueñas, D. Macario Quiroga, remite la cuenta del material del primer trimestre diurnas año 1911.

—El Alcalde de Escarabajosa da cuenta de la posesión de D. Pedro Mairá, con opción al sueldo de 1.000 pesetas, cuando haya crédito.—**Corresponsal.**

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos de Villanueva y Geltrú, a D. José Cases Giribet; de Lavid, a D. Ramón Bailina, y de Torre de Claramunt, a D. Joaquín Lloret.

—Ha quedado vacante la Escuela de Torre de Claramunt, por cese del Maestro D. Manuel Ruiz.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial», una relación de los Maestros y Maestras que aún no han remitido a la Sección de Instrucción pública, copias de todos sus títulos profesional y administrativo, compulsados y visados por el Alcalde, a fin de formar el expediente personal de los interesados.

—Se encuentra girando visita ordinaria a las Escuelas de Villanueva y Geltrú, el Inspector provincial de Primera enseñanza.

—El Rectorado ha concedido permiso

ALBORADAS (Ramillete de poesías) Solana 158 pág. Ejem. 1 peseta Docena 9.60 ptas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

para abrir un Colegio no oficial, en la barriada de Horta, a los Hermanos Maristas.

—Ha solicitado permiso para abrir una Escuela no oficial, en San Feliú de Codinas, la Sociedad establecida en dicho pueblo, titulada «Oficios varios».—**Corresponsal.**

Gerona.—La ex-maestra de Canet de Adri, doña Isabel Fábregas, ha presentado expediente solicitando abono de cantidades desde 19 de junio de 1907, en que aparecieron rebajadas de categoría las Escuelas de dicho pueblo.

—Hay el propósito de que, durante las próximas vacaciones de verano, se celebre en Gerona, un cursillo, organizado por varios Maestros jóvenes de esta capital, siendo el objeto primordial del cursillo, estudiar algunos puntos de Física y Química, con la base de experimentos al alcance de todas nuestras Escuelas. El cursillo se verificará en el edificio «Grupo Escolar».

—Desde el 8 del actual, los Habilitados pagan los haberes correspondientes a las nóminas de mayo útimo.

—En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, se ha recibido el certificado de clasificación de la pensión de orfandad, concedida a doña Amalia Sala Durán, hija de D. Segismundo Sala, Maestro que fué de San Pedro de Osor.

—Han solicitado la permuta de sus destinos, D. Pedro Seró Navas, Maestro de Maranges, y D. Emilio Isern Piguillem, Maestro de Das.

—La Comisión provincial ha reconocido derecho a D. José María Boris Casáls, al percibo de varias anualidades de aumento gradual de sueldo, que dejó devengados su difunta madre doña Josefa Casáls, Maestra que fué de Gerona.

Tarragona.—En sesión celebrada por esta Junta, el día 5 del actual, se acuerda:

Publicar, en el «Boletín Oficial» de la provincia, una circular llamando la atención de los Maestros, referente a la Real orden de 13 de mayo último, y estado anejo a la misma, y de la disposición ordenando a todos los Maestros remitan al señor Inspector de Primera enseñanza, inventario detallado del mobiliario y material escolar.

—Autorizar a la Maestra de Mariudóms Sra. Frechina, para que pueda concurrir a las oposiciones restringidas en Valencia y al interino de esta Capital Sr. Fortuny, para que pueda asistir a los exámenes de fin de curso en Barcelona.

Remitir al Rectorado, informada favorablemente, la instancia en que la Maestra de Pinell, Sra. González, solicita un mes de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud; pasar a informe de la Junta local el expediente de sustitución de la Maestra de Ginestar, Sra. Vidal; remitir a la Diputación provincial las cuentas de material de la Sección de Instrucción pública de los trimestres 3.° y 4.° de 1911.

—Publicar en el «Boletín Oficial» el escalafón definitivo de Maestras y una Circular excitando el celo de los Sres. Alcaldes para que comuniquen con toda urgencia las vacantes que se produzcan en las Escuelas nacionales de sus pueblos respectivos, recordando, al efecto, a los Secretarios de los Ayuntamientos la penalidad que establece el art. 2.° del Real decreto de 15 de abril de 1910.

—Ordenar al Alcalde de Corbera que posesione a los Vocales nombrados por el Gobernador civil, en concepto de padres de familia y que, de acuerdo con el Real decreto de 7 de febrero de 1908, convoque la Junta de Primera enseñanza cuantas veces sea preciso.

—Reiterar al Alcalde de Lloá la orden de pago de alquileres al ex Maestro de aquella población Sr. Báguena.

—Ordenar al Maestro de Vinebre, señor Mañas, que se ponga inmediatamente al frente de su Escuela.

—A las Juntas de Teruel y Valencia se les pide certificado de descuentos del Maestro jubilado de Amposta Sr. Rovira, y a la de Zaragoza el de oposiciones del mismo interesado; se pasa a informe de la local de Masroig instancia en que la Maestra Sra. Ardevol solicita encargarse nuevamente de su Escuela.-Han sido nombrados interinos de Musara y Vilaplana doña Teresa Ludeña Rivera y D. Modesto Roig Argany.

—Para el martes, día 11, señaló la Delegación de Hacienda de esta provincia los libramientos correspondientes a la nómina de mayo y material de primero y segundo trimestres.

Distrito de Granada.

Granada.—Ha fallecido en Villanueva del Rosario (Málaga), a la temprana edad de dos años, el niño Angel López y Ramírez de Arellano, hijo de nuestro querido compañero D. Federico, al que, como a toda su familia, acompañamos en su dolor.

—Ha sido jubilada la Maestra de Yegen doña Estrella Diéguez Rejano.

Granada.—La Caja de Ahorros escolar, de Tablones (Granada), marcha cada día más pujante. En el mes último, se han hecho 101,50 pesetas de ingresos, quedando una existencia de 430,50 pesetas.

RUDIMENTOS de DERECHO (primer grado) Ascarza 64 pág. Ejem. 30 cts. Docena 3 ptas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Almería.—Todos los Maestros de esta provincia han cobrado el material de adultos y el diurno. Hay que exceptuar a los del partido de Purchena, pues sin duda por error, no se ha librado la cantidad que por material diurno corresponde a sus Escuelas. El activo Habilitado de dicho partido advirtió por telégrafo el olvido a la Ordenación de Pagos rogando que se subsanase a la mayor brevedad.

—Se encuentra enfermo el Inspector de Primera enseñanza de esta provincia, don Miguel Moreno, por cuya mejoría nos interesamos.

—El Director general, remite a informe de la Junta provincial el expediente incoado por D. Miguel Martínez Jiménez, solicitando se le rehabilite para volver a la enseñanza.

—El día 7 expiró el plazo para solicitar interinidades, habiendo presentado instancias D. Enrique Pinagha Martínez y D. José Ciuró López.

—Con fecha primero del actual, tomaron posesión de sus cargos interinos, el Maestro auxiliar de Tíjola, D. Manuel Herrerías Jiménez, y la Maestra de Nacimiento, Doña Andrea Sellés Amorós.

—Se ha remitido a la Dirección general una hoja de servicios de D. José Martínez Llorente y la relación de las alteraciones ocurridas en el mes de mayo entre los Maestros de categoría de oposición.

—Se ha remitido a la Ordenación de Pagos la nómina extraordinaria formada para abonar a la Maestra de Ocaña, doña Margarita Herrerías, los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año anterior y que no fueron acreditados por orden del Rectorado.

Málaga.—Se ha mandado a la Dirección general de Primera enseñanza relaciones complementarias del aumento de la consignación de material que corresponde al Maestro de esta capital, D. Salvador Pradal y Sierra por haber ascendido a la categoría de 1.650 pesetas anuales.

—Se ha reclamado al Maestro de Villanueva de Algaidas, D. Santiago Delgado, la cuenta del tercer trimestre de 1906 del material de su Escuela.

La Maestra de Alora, doña Mercedes de Cala, participa que no ha percibido las retribuciones que le corresponden del año actual, porque, según dice el Alcalde de dicha localidad, no hay cantidad consignada en presupuestos.

—Al Maestro de Canillas de Albaida, D. Manuel Vargas, se ha dado un plazo de cinco días para que subsane los errores que contiene la cuenta de material que ha rendido y lo mismo al de Cómpeta. D. Luis Maldonado; a los de Nerja. D. Miguel Maldonado, D. Francisco Moya y doña María Paz Martell; a la de Viñuela, doña Adelaida Ruiz; al de Iberos, don Daniel Bueno; a los de Benamezosa, con Francisco Clavero y D. Julio Sepúlveda; a los de Vélez-Málaga, doña Josefa Peñuelas y doña Patrocinio López; a los de Chilches, doña Ana López y D. Nicolás Ruiz; al de Almayate Bajo, D. Antonio García; al de Estepona, D. Francisco Montiel; al de Torrox, D. Francisco Luque.

—El Maestro de Torre del Mar, D. Rafael Martín, participa que ha comunicado a la Junta local se verá obligada a clausurar la Escuela si no le abonan los alquileres que le adeudan.

—El Alcalde de Alpandeire, participa la clausura de las Escuelas por enfermedades.

—Se ha ordenado a Alcalde de Sayalonga que desaloje la casa-escuela de niñas de las personas y animales que ocupen los bajos de la misma, poniéndola íntegra al servicio de la enseñanza y de la Maestra, dándole para ello un plazo de díez días.

—Han solicitado tomar parte en el concurso de interinidades los señores siguientes: doña María Treviño, doña Juana Mesa, de Alpandeire; D. Francisco Rojas, de Málaga; doña María Román, de Casarabonela; D. Angel Torres, de Mijas; doña Magdalena Vallejo, de Málaga; D. Sebastián Palma, de ídem; D. Manuel Díaz Correa, de Alhaurín el Grande.

—El Alcalde de Canillas de Aceituno, participa la reapertura de sus Escuelas, por haber desaparecido la enfermedad allí reinante.

—Han tomado posesión de sus cargos los Maestros que a continuación se expresan: D. José Durán, Maestro auxiliar interino de Campillos; D. Diego Jiménez Bellido, Maestro interino de Ca a abonela.

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—Terminado el plazo de la convocatoria para provisión de interinidades, se han recibido las instancias de los Maestros y Maestras que se expresan por el orden de su clasificación:

Maestras: María Alvarez Alvarez, Etelvina Mallada, Jesusa Pantiga, Florentina Huerta, Josefa Nicolasa González, María Luisa Gómez Rosete, Eudoxia Fernández, Natividad G. Fanjul, Generosa Fernández García, María Asunción Rodríguez, María Presentación Alvarez, Eutimia Fuertes, Emilia Acebal, Amelia Gutiérrez, Raquel Alvarez, Emilia Cima, Clara Alonso, Francisca Ruiz, Eulalia Nistal, Francisca Huertas, Florentina Alonso,

GRAMATICA (primer grado) Solana 82 páginas Ejem. 38 céntimos Docena 3 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

María Concepción Hevia, Benita Carmen Benavides, Dolores Díaz, María González, Basilisa García, Jesusa Vega, Asunción Nicieza, María Alonso Cima, Asunción Prendes, Ramona Rodríguez, Petra Travieso, Leandra Vidal, Heliodora García, Isidora Alonso, Aurora Muñiz, Felicidad Rosón, Amelia Juliana Murias, Isabel de las Heras, Sofía Fernández, Carmen Díaz, Carolina Martínez, Concepción Piñan, Manuela R. Avello, Ceferina García, Pilar Alvarez, Jesusa Rodríguez, Rosario A. Vázquez, Teotista Gago, Jacinta Aparicio Etelvina Tuñón, Emilia F. Navas, Isabel Palacios, Juliana Tendero y Pilar Riestra.

Se declara defectuoso el expediente de Inocencia Rodríguez, por hallarse raspada la edad en la hoja e instancia, sin estar salvada la enmienda.

Maestros: José Ruiz, Pedro F. Rodríguez, Secundino Otero, Fernando Vicario, Sabino R. Noval, Gerardo Rubio Cándido Martínez, Cándido Alvarez, Domingo Delgado, Carlos Montalvo, Juan Francisco González, Manuel Muiña, Joaquín Ferrandiz, Antonio Fernández, Román Martín, Inocencio Fernández, Manuel M. Valle, Manuel Prieto, Francisco Sobrecueva Paulino Suárez, Nicolás Hernández, Sabino Nava, Aurelio Pérez, Valentín Sastre, Rosendo Díez, Romualdo Huerga, Filiberto Bollo, Gregorio Verjón, Jesús Peláez, José María A. Cabo, Dionisio F. Cuervo, Nicanor García, Luciano Suárez, Restituto García, Ramón F. Colado, Elíseo Ruiz, Juan Bustamante, Francisco Menéndez, Pedro Fernández, Nicolás Gil, Isaac del Río, Abundio Alvarez, Zacarías Carrera, Vicente Alonso, Tomás Verde, Daniel Huerga, Marcos Rodríguez, Vicente Cueva, José Escudero, Gerardo Martín, Román Manteca, Honorio Inhiesto, Carlos Tamargo, Aquilino Guerra, Claudio González, Alonso Porris, Tomás Lanza, Juan A. Asenjo, Pedro San Román, Alonso Méndez, Generoso Díaz, Julián Nieto, José del Río, Manuel Alvarez, Antonio Suárez, Ramón Fuertes, José Fuertes, Juan Sánchez, Gumersindo López. Alfredo Rodríguez y Manuel Pereda.—**C.**

Distrito de Salamanca.

Cáceres.—Le ha sido concedido el primer período de observación a la Maestra de Acebuche, doña Teresa Porras García.

—Por haber sido nombrado para la provincia de Málaga, ha cesado en Torre de Santa María, D. Vicente García Pedrera.

—Han entablado permuta de sus cargos, el Maestro de Cachorrilla, D. Blas Rufino Barriga Anieva y el de Madroñal (Salamanca), D. Aniceto Claros Campos.

—El Ilmo. Sr. Gobernador civil, D. Enrique Polo de Lara, ha publicado una circular manifestando su complacencia por el estado de brillantes en que se halla la enseñanza en las Escuelas públicas de la capital.

—Por la Presidencia y Ordenación de pagos de la Excma. Diputación provincial, se ha ordenado el pago del aumento gradual correspondiente al año 1904. Las autorizaciones que envíen los que no verifiquen el cobro personalmente, han de ser firmadas por los interesados, dos testigos y el V.° B.° del Alcalde. El plazo de cobro, termina el 27 de los corrientes.

En la convocatoria última de aspirantes a interinidades, han solicitado tomar parte, siete Maestras y catorce Maestros, la mayor parte, sirviendo en la actualidad.

—El Ilmo. Sr. Rector del Distrito, don Miguel de Unamuno, ha dirigido una carta, para su inserción, a los periódicos profesionales de la provincia, dando las gracias de los Maestros: D. Feliciano Abad Alonso, de Casar de Palomero; D. Cipriano Albarrán Jiménez. de Guijo de Coria; D. Jerónimo Miguel Fernández, de Granadilla; D. Eduardo Martín Peñato, de Villanueva de la Sierra; D. Sabino Cirujano Sánchez; de Guijó de Galisteo, y don Enrique Díez Amarillas, de Piedras-Albas, por el excelente servicio que en pró de la cultura hicieron, al ayudar al doctor Fritz Krueger, del Seminario de lenguas y cultura románticas de Hamburgo, que vino a estudiar las peculiaridades dialécticas del habla popular de referidos pueblos.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Carcaboso, D. Nicanor Llorente Domínguez.

—Por haber terminado la licencia que le fué concedida por la Dirección general de Primera enseñanza, se ha puesto al frente de su cargo el Maestro de la Escuela de esta capital, denominada Nueva creación, D. Jacinto Rodríguez y Rodríguez.—**El corresponsal.**

Distrito de Santiago.

Coruña.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado Maestros interinos a D. Carlos Acino Caamarín, para Negreira; D. Desiderio Varela Alvarellos, para la de Bayo; D. Hilario Coiradas Lorena, para Ooules; doña Manuela del Río Boo, para la de Calane; doña María Martínez Alvarez para Liaño; doña María Corgo Anco, para Goyanes; doña Elvira Frade Tojo. para Hermedero; don Martín Martínez, para Ozon; D. Emilio Docampa Biel, para Bares y D. Vicente Docarpa Ból. para Ramiro.

—Ha sido elegido por unanimidad para

LAS MEMORIAS DE PEPITO ✠ Solana ✠ 188 páginas ✠ Ejem. 1 peseta ✠ Docena 9,60 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el cargo de habilitado de los Maestros del partido de Ortigueira, D. Francisco D. Fernández Pérez.

Orense.—En la sesión celebrada por esta Corporación el día 31 de mayo último, se tomaron los siguientes acuerdos:

El Vocal Sr. del Río, hizo presentación de una certificación que le había entregado el Maestro de Penosiños, D. Ovidio Vázquez, de cuyo documento se dió lectura, terminada la cual pidió aquél: 1.º Que se alce la amonestación impuesta al D. Ovidio; 2.º Que se dé de baja en la tercera clase del Escalafón, a D. Camilo Arturo González, y 3.º Que se pidan datos respecto a la exactitud de los votos de gracias presentados a los efectos del Escalafón, por D. Constantino Alvarez y don Manuel Alonso, Maestro de Casardeira y Acevedo, respectivamente.

—La Junta acordó no acceder a lo pedido respecto de la pena impuesta a don Ovidio Vázquez, y que tan pronto se reciban las contestaciones que se han pedido a los Alcaldes de Villameá, Acevedo y Freas de Eiras, se eleve aquel documento al Juzgado de Primera instancia de Celanova, a los efectos oportunos.

—Ordenar al Alcalde de La Arnoya proporcione casa-habitación a la Maestra de San Mauro.

—Que el Inspector de Primera enseñanza gire visita a dicho Ayuntamiento, antes de las próximas vacaciones.

—Que el mismo funcionario gire también visita el Ayuntamiento de Cenlle para resolver con datos a la vista lo que proceda acerca del traslado de la Escuela.

—Que se oficie al Alcalde de La Mezquita para que nanifieste de una manera concreta, desde qué fecha se encuentra cerrada la Escuela de Esculqueira, y en caso de que la Maestra no se halle al frente de la enseñanza, instruya las oportunas diligencias.

—En vista de una certificación remitida por el Alcalde de Viana referente a la Escuela de San Agustín de que es propietario el Maestro D. Domingo Ares Castro, se acuerda ampliar a dicho distrito la visita de Inspección que se tiene acordada para la Escuela del Ayuntamiento del Bollo.

—Que se remita a la Junta local de Blancos, para ratificación de los interesados, y la instrucción de las oportunas diligencias, la denuncia que varios vecinos de dicho Ayuntamiento han presentado contra una Maestra por incumplimiento de sus deberes profesionales.

—Que se dé cumplimiento a lo que ordena el Rectorado instruyendo el oportuno expediente gubernativo al Maestro de Sobradelo, en Carballeda de Valdeorras.

—Que se envíe a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente que sobre reconocimiento de derechos ha presentado doña Concepción Rocafull, informándolo favorablemente.

—Dada cuenta por el Sr. Inspector de Primera enseñanza de la visita extraordinaria llevada a cabo al Ayuntamiento de Barbadanes, se aprueba en un todo lo propuesto por la Inspección, y como consecuencia, conceder para el arreglo de dicho local, 75 pesetas de las destinadas para premios en la Fiesta escolar de aquel municipio, y conceder un voto de gracias al médico municipal y al Maestro por el generoso donativo que para el mismo objeto han hecho, dejando el primero 250 pesetas de su dotación y condonando el segundo las 150 pesetas que por alquileres se le adeudan.

—Aprobar los presupuestos escolares de los distintos partidos de la provincia y nombrar una ponencia compuesta del Director del Instituto, el Sr. Inspector y el Vocal D. Cándido del Río, para estudiar la redacción de una circular dando instrucciones para la confección de los presupuestos del próximo año.—**C.**

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—A la resolución que proceda, se ha enviado a la Dirección general, favorablemente informada, la instancia de la Maestra de Alcalá de Guadaira, doña Concepción Galindo Araujo, solicitando la diferencia de retribuciones, habiéndose acompañado certificación del acuerdo tomado por esta Junta en 30 de julio de 1889, aprobando el concierto hecho entre el referido Ayuntamiento y las Maestras.

Se ha dado un plazo de diez días al Alcalde de Coripe, para que explique los motivos que ha tenido para no satisfacer a D. Pedro González Pérez, propietario de la casa-escuela de niñas de dicho pueblo, los alquileres de la referida finca, que ascienden ya a 6.751 pesetas, con el fin de poder informar a la Dirección general, conforme tiene ordenado.

—El Rectorado de este Distrito tiene ya ultimadas las propuestas del último concurso rápido, para mandarlas a la «Gaceta de Madrid».

—Informada favorablemente, se ha remitido a la Dirección general, las instancias de D. Bernabé García Ceballos y doña Gertrudis Montesinos, Maestros de Gerena, que solicitan el abono de la diferencia por retribuciones, cuyo concierto aprobó la Junta provincial en sesión de 16 de junio de 1891.

—El Maestro público de El Madroño, denuncia el funcionamiento. sin autoriza-

GEOGRAFIA (primer grado) ✝ Ascarza ✝ 92 páginas ✝ Ejem 38 céntimos ✝ Docena 3 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ción legal de una Escuela privada, en aquella aldea.

—D. Antonio Jiménez Domínguez, presenta instancia, reclamando, en nombre de su padre, del Alcalde de Marinaleda, el pago de 630 pesetas que aquel Ayuntamiento le adeuda por alquileres de los locales destinados a Escuelas públicas. La Junta provincial le ha dado un plazo de 10 días para que abone todo o parte de lo que debe, conminándole con castigarle si se negara a ello.

—La Junta provincial ha nombrado Auxiliares interinas de Estepa, a doña Isabel Colombo Valdés y doña Aurora Pérez Redondo, y Auxiliar también interina de Gimena, a doña Benilda Escobar Fernández, las tres con 312,50 pesetas de sueldo. También, previa propuesta reglamentaria, ha designado a D. Manuel Luque Gutiérrez para desempeñar el cargo de Vocal, en concepto de padre de familia, de la Junta local de Primera enseñanza de Castilleja de Guzmán, y a doña Josefa Fuentes Romero, en el de madre de familia, de la del mismo pueblo.

—Son varios los Maestros de esta provincia que dan cuenta de haber cumplido la Orden circular de esta Junta, en que se les recomendaba que dieran, a los niños, conferencias, haciendo la biografía del ilustre polígrafo D. Marcelino Menéndez Pelayo, recientemente fallecido.

—La Sección de Instrucción pública de Guadalajara, remite para su entrega a los interesados, las credenciales, nombrando a D. Eduardo Parejo, Maestro de Canariche, para la Escuela de Huertahernando, y a D. José Cortina, de Cantillana, para la de Establés, ambas en aquella provincia.—**El corresponsal.**

Cádiz.—Se remite a Madrid el expediente de clasificación del veterano Maestro de esta capital D. Hermengandio Cuenca.

—Pocas Escuelas podrán proveerse con el número de aspirantes a interinidades en esta provincia, pues a la última convocatoria sólo se han presentado dos Maestros y siete Maestras, casi todos pretendiendo únicamente determinadas plazas que vacarán... allá cuando Dios quiera.

—Por fin, y en tercera convocatoria, ha podido celebrar sesión esta Junta provincial con asistencia de los Sres. Gobernador civil, Inspector de Primera enseñanza, Aranaz, Lavín y Grosso, que empezaron por dar posesión del cargo de vocal de la misma, en concepto de concejal, a D. Amaro García Bourlié. Luego acordóse:

—Publicar una circular en el «Boletín Oficial» de la provincia para que por los Maestros de sus Escuelas se dé cumplimiento a la R. O. de 13 de mayo último sobre la remisión del inventario del material y mobiliario que en ésta se interesa.

—Aprobar las listas formadas por la respectiva ponencia de la Junta, de los aspirantes a las interinidades que resulten vacantes en la provincia.

—Dar traslado a la Dirección general del oficio de la Presidencia de esta Diputación relativo a los gastos que origine la visita ordenada por aquélla a las Escuelas de Jimena y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

—Aprobar el informe de la Inspección respecto de las condiciones del local destinado a Escuela y casa-habitación de la Maestra de Paterna, en sentido de que, lo antes posible, se hagan las obras necesarias en el primitivo local y vuelva en él a funcionar la Escuela.

—Reclamar de nuevo a la Junta local de Jerez el expediente mandado instruir sobre las desavenencias habidas entre dos Maestros de aquellas Escuelas en el acto del reparto de meriendas a los alumnos de las mismas.

—Pasar a informe del Sr. Inspector, el expediente instruído a la Maestra auxiliar de las Escuelas de niñas de Alcalá de los Gazules.

—Conceder permiso al interino de Arcos, D. Juan de Sotomayor, para practicar oposiciones a Escuelas en turno libre, correspondientes al Distrito de Oviedo.

—Elevar consulta a la Superioridad sobre la inclusión en nómina de las retribuciones escolares a favor de D. Enrique Jiménez Cuenca, Maestro de San Fernando.

—Y cursar a la Superioridad la instancia de doña Teresa Pérez, Maestra de la misma localidad, en solicitud de traslado a una de las Escuelas que se hallen vacantes en Sevilla y que tengan el mismo sueldo que la que desempeña.—**C.**

Córdoba.—Han tomado posesión, doña Antonia Joaquina Ginés Gómez, del cargo de Maestra propietaria de Fuente del Conde (Iznájar); doña Petra Fernández Luna, de Maestra de Ochavillo del Río (Fuente Palmera); doña María del Pilar Fernández Magaz, del cargo de Maestra de la incompleta de niñas de Cuenca (Fuente Ovejuna); D. Demetrio Plaza, de Maestro de una de Fuente Ovejuna; doña María Ayala Herrera, de la incompleta de Alcornocal (Fuente Ovejuna); doña María del Carmen Fernández Magaz, de la de Chica Carlota (La Carlota).

Ceses: Han cesado, D. Pedro Mesa e Izquierdo, en el cargo de Auxiliar interino de una Escuela de Bélmez; doña So-

HISTORIA DE ESPAÑA (p.er grado) Solana 32 pág. Ejem. 38 céntimos Docena 3 ptas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

sefa Zambrano Cano, en la incompleta del Nacimiento (Rute); doña Concepción Mora Salas, Auxiliar párvulos de Villanueva de Córdoba; D. Julián Reyes Cruz, en una de Cabra; D. Juan R. Castro Navarro, interino de una de Castro del Río.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, el documento que tenía interesado para completar el expediente de clasificación de doña Carmen Partido Martín, Maestra jubilada de Pánchez (Fuente Ovejuna).

—Se ha interesado del Ayuntamiento de Peñarroya, remita a la Junta provincial certificado de haber abonado a don Manuel Castillejo, la cantidad que se le adeudaba a dicho señor, por alquileres de la casa que ocupó la Escuela de niñas de aquel pueblo.

—Por el Rectorado del Distrito, ha sido nombrada doña María Canda Ruiz, Maestra de Espiel, con 625 pesetas como Auxiliar desdoblada que era de 500 pesetas.

—Ha sido desestimada por el Rectorado la instancia del Maestro de Santaella don Francisco Amaya Ayerbe, que pretendía se le reconocieran para los efectos del Escalafón, los servicios prestados como Auxiliar de párvulos con nombramiento de Maestro en la Escuela de esa clase de Priego.

—Se le ha reclamado al Alcalde de Espejo, el certificado de cese de la Auxiliar interina de aquel pueblo, doña Manuela Navarro.

—Por la Dirección general, ha sido remitida a informe de la Junta, la solicitud del Ayuntamiento de Lucena pidiendo una recompensa para el Sr. Inspector don José del Río, con motivo de su eficaz cooperación prestada al celebrarse la fiesta del árbol en dicho pueblo.

—Doña Manuela Navarro, Auxiliar interina de Espejo, ha presentado renuncia de su cargo.—**El corresponsal.**

Huelva.—En la última sesión de la Junta, se resolvieron los asuntos que siguen:

—Que por la Inspección se gire visita a una Escuela privada y laica de esta capital.

—Decir al Alcalde de Niebla manifieste si las 100 pesetas que percibe el Maestro público en concepto de aumento voluntario figuran en el presupuesto municipal de este año.

—Que informe el Alcalde de Zalamea sobre la creación de una Escuela voluntaria en la aldea de Las Delgadas.

—Se aprueba el presupuesto escolar de El Granado.

—Se aprueba la lista de interinos, nombrando para Galaroza, a doña Felisa Ariza, para Campillo, a D. Joaquín Carmona y para Beas, a doña Dolores García Casasola.

Distrito de Valencia.

Alicante.—La Dirección general evacúa consulta en el sentido de que dos Escuelas de niñas de Callosa de Ensarriá y una de niñas de Aspe provistas en concurso de traslado de 1910, no deben figurar como vacantes en el que se anuncie por haberse admitido la renuncia de sus Maestras después de enero último.

—La Ordenación de Pagos reclama cuentas justificativas de los mandamientos de pago expedidos para material diurno y nocturno (diferencias) de todos los partidos, que ya habían sido remitidas en 1.º de abril a la Dirección general.

—El Alcalde de Torrevieja, devuelve oficio dirigido a doña Mercedes y doña Dolores Roda Cebrián, herederos de la pensionista del Magisterio doña Teresa Cebrián Carrasco, por ignorar su paradero. Se le remite de nuevo para que vea si por D. José Mora, que firma la solicitud en su nombre, puede ampliarse el servicio.

—El Alcalde de Dolores, comunica haber sido nombrado por elección, Habilitado sustituto del partido D. Germán Tortosa Giner. El Rectorado aprueba nombramientos de interinos hechos últimamente.

—El Alcalde de Benimaset, remite informado el expediente incoado por doña Jacinta J. Jaén.

—Los Alcaldes de Liber y Orihuela, remiten recibos firmados por D. José Mengual y D. Juan Falcó.

—Para los efectos de nómina, se comunica a los Habilitados de Cocentaina, Dolores y Pego, el cese de doña Teresa Ferrer, en Margarida (Planes); D. Vicente Bernat, en Daya-Nueva y D. Valeriano Grau, en Murla.

—Se interesa de los respectivos Habilitados, comuniquen a los señores que a continuación se mencionan, que si no presentan su partida de nacimiento legalizada y hoja de servicios, se les suspenderá de sueldo.

Partido de Alcoy: D. Gonzalo Faus, sustituído de Alcoy, y D. José Vicente Rodríguez, sustituído de Benifallim.

Idem de Jijona: Doña Remedios Semper, sustituída de Torremanzanos.

Idem de Orihuela: Doña Luisa Tendero, sustituída de Torremendo, y D. Enrique Pérez, sustituído de Benijofar.

Idem de Elche: Doña Dolores Piquer, sustituída de Perleta (Elche).

Idem de Cocentaina: D. Cándido Solbes. sustituído de Benillup.

—Se remiten a la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente solicitando

CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA Solana Primer grado Docena 0,75 pesetas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la clasificación de viudedad incoado por doña Josefa Martínez, como viuda de don Antonio Molera, y una pól.za de una peseta que faltaba en la autorización de la huérfana doña Natividad Poceda.

—Se traslada a doña Rosa Pastor y don Cayetano Pérez, de Vergel; D. Simón Bou Vidal, de Benitapell, y doña María Romá, de Formentera, la rehabilitación de sus pensiones por conducto de los Alcaldes respectivos.

—Se remite a informe del Sr. Inspector, el expediente incoado por doña Jacinta J. Jaén.—**El corresponsal.**

Crónica General

Jueves 6.—Las noticias recibidas hoy de provincias, dan cuenta de que en todas ellas se ha celebrado sin novedad la procesión del Corpus, pues solo en Vitoria, un individuo promovió un alboroto.—El Infante D. Jaime, hijo de los Reyes, ha sido operado de una trepanación en la mastoidea derecha con feliz resultado.—Ayer se verificó en Palacio el bautizo del hijo de los Infantes D. Alfonso de Orleans y doña Beatriz de Coburgo, siendo padrinos el Rey y la Reina madre, e imponiéndole el nombre de Alonso María Cristino.—Ha quedado terminada la huelga de los mineros de Asturias.

Extranjero.—Por haber sido derrotado en las Cámaras uno de los Ministros, ha dimitido el Gobierno de Portugal.—A bordo de un barco llegado a Marsella, se han registrado casos sospechosos de peste bubónica, habiendo adoptado las precauciones convenientes.

Viernes 7.—El Infante D. Jaime continúa en estado satisfactorio, tomando algún alimento y sin que se haya presentado fiebre; los médicos creen que se restablecerá en unos cuarenta días.—Se tiene por seguro que en breve terminarán las negociaciones sobre Marruecos; hasta que regrese el embajador inglés que ha ido a Gibraltar, no se podrá saber nada de la negociación franco española.—Esta noche se ha celebrado en el Círculo de la Unión Mercantil, una reunión magna para resolver el procedimiento que deben seguir las clases mercantiles e industriales para recabar de los Poderes públicos una declaración franca y definitiva acerca del Proyecto de Exposición Universal en Madrid.—Haciendo ejercicio de esgrima dos jóvenes, se desprendió uno de los botones del florete, resultando uno de ellos tan gravemente herido que falleció a las pocas horas.

Extranjero.—De nuevo han fracasado las gestiones de las potencias auropeas para poner término a la guerra italo-turca.—El Sultán de Marruecos ha salido para Rabat; la situación de Fez no ha variado apenas, pues en los alrededores continúan los rebeldes en armas si bien menos numerosos que antes.

Sábado 8.—Se ha reundo en el Congreso la Comisión de Presupuestos dejando despachados los créditos extraordinarios pedidos para Guerra, Marina y Fomento, y que ascienden a 72 millones de pesetas.—En la plaza de Oriente, y con asistencia de la familia Real, del Gobierno y autoridades, se ha inaugurado hoy el monumento al cabo Noval; los fondos necesarios para este monumento, han sido recaudados por una Junta de señoras, bajo la presidencia de la Reina Victoria.

Extranjero.—El Presidente de la República de Cuba ha publicado una proclama invitando al pueblo para que se arme y organice con objeto de que haga frente al peligro nacional; lo accidentado del terreno en la Región de Oriente y las lluvias, han paralizado las operaciones militares contra los insurrectos.—En la Fábrica Nacional de municiones de Viena, ha ocurrido una explosión, muriendo 30 obreros y resultando 100 más heridos.

Domingo 9.—Ha sido nombrado Director de la Biblioteca Nacional, en sustitución de Sr. Menéndez Pelayo, el Académico D. Francisco Rodríguez Marín.—Los Reyes han retrasado la jornada regia a La Granja que empezará en cuanto se halle más restablecido de la operación sufrida, el Infante D. Jaime.—Se ha dirigido una orden circular a los Gobernadores civiles prohibiendo la mendicidad en las capitales, en los pueblos, en las carreteras y caminos y disponiendo que los mendigo sean llevados con sus familias o recogidos en los Asilos.

Extranjero.—En Reins (Francia), se han caído desde una altura de 60 metros, un aviador que llevaba un pasajero en su aeroplano; este último resulto muerto y el otro gravemente herido.—Se hallan en huelga varios miles de obreros de los tranvias de Boston, quedando interrumpida la circulación y resultando varios heridos.

Lunes 10.—De Melilla comunican que no ocurre novedad, y que ascienden a 4.000 el número de moros de Beni-bu-Jagi que se han establecido al amparo de nuestras posiciones.—Se ha verificado en el palacio arzobispal de Valencia la entrega a las familias de los asesinados en Cullera de los socorros recaudados en la suscripción abierta por la esposa del Capitán general, Condesa del Serrallo; la suscripción alcanzó a 40.000 pesetas, que se han empleado en láminas de la Deuda interior al 4 por 100, cuya renta percibirán los interesados.—Los emigrantes monárquicos portugueses, han hecho en Orense deudas que se calcula ascienden a 300.000 pesetas.

Extranjero.—Un telegrama de Nueva York, asegura que van a salir inmediatamente de los Estados Unidos para Cuba 5.000 soldados para realizar una simple acción de policía.—En Agram (Austria), un fanático ha disparado un tiro contra el Gobernador de Croacia, hiriéndole en el

LECTURAS DE ORO ✝ Solana ✝ 158 páginas ✝ Ejem. 1 peseta ✝ Docena 9,60 pesetas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cuello; el agresor fué preso, pero antes mató a un policía e hirió a otro.

Martes 11.—El Rey ha asistido hoy a unas maniobras militares que se han celebrado en Carabanchel y pueblos inmediatos a esta Corte.—Hoy ha regresado a Barcelona el capitán general de Cataluña Sr. Weyler después de obtener la concesión del crédito para los cuarteles de aquella capital.—El Rey ha enviado el pésame al Presidente de la República francesa por la nueva catástrofe sufrida días pasados por la marina francesa, con al pérdida del submarino «Vendemiare», que fué hundido por un acorazado a 53 metros de profundidad, muriendo sus 25 tripulantes.

Extranjero.—Ha ocurrido en Tolón una reriega entre marinos mercantes españoles e italianos, resultando uno de éstos muerto.—Ha estallado una revolución en la República del Ecuador; dirige el movimiento el general Carlos Alfaro.

Correspondencia Particular

Miguelturra: R. G. Se le envía el número. No sabemos cuándo se anunciarán.

Caseras: E. D. Debe elevar instancia al Presidente de la Junta Central por conducto de la provincial.

Estallenchs: M. T. F. Se ha mandado el recibo como dice por ese medio que resulta más cómodo y breve para normalizar la marcha administrativa. Puede pasar por traslado a 500 y luego en la misma forma a 625.

Cadalso de Gata: Sí, señor, se le dará, como excepción lo que desea cumpliendo las condiciones anunciadas otras veces.

Alhendin: Haga el envío directamente, en giro postal, sellos o en la forma que estime más conveniente. Los cuadernos de preparación de oposición no entran en los libros de regalo.

Vilches: R. M. Celebro el buen resultado. No creo que lo daría el disminuir las peticiones y los quinquenios hallarían la misma o mayor hostilidad.

Moraleja del Vino: J. P. Gracias, se hará todo lo posible.

N. P. L. Es la Junta local quien ha de disponer la admisión o no admisión de ese niño.

Miraflores. E. M. No puede solicitar quien no tenga servicios anteriores al 1.º de julio. Esos servicios no le sirven para nada. Son en propiedad y deben pedirse en el orden en que se prefieren.

Moclinejo. M. M. No puedo calcular la fecha, pero le avisarán cuando le corresponda.

Guadix: L. C. Haremos gestiones en el sentido que indica en su carta.

Chamartín: E. A. Debe solicitar de los Rectorados entre las que correspondan al turno de oposición libre antes de que se anuncien a oposiciones; sin concurso.

Vios.—H. M. Ya los habrá visto en el periódico.

Brea: C. H. La Junta local tiene atribuciones para hacer eso.

Torrubia del Campo: E. G. A mi juicio deben figurar en el mismo orden con que figuraban en la categoría de 825.

Avellaneda: J. F. Nosotros creemos que deben tener derecho a consursar; pero en el Ministerio tienen el asunto en estudio y no dan aún resolución concreta.

Valencia del Mombuey: C. L. Lo tendremos muy en cuenta.

Almuñécar: P. T. Eso es muy lamentable, pero mientras no se modifique, eso es lo legal.

Mecina-Fondales: M. M. R. No lo tenemos aún en esa provincia, pero tendremos pronto.

Felanitx: S. V. Remitidos los ejemplares que desea; mande como guste.

Maliano: M. R. Enviado Catálogo.

Pallerols: J. M. Como otros hicieron esa misma petición, se desarrolló el punto en uno de los cuadernos que le enviaremos en breve.

Fornes: J. B. P. Ya habrá viso que no acostumbramos a publicar versos.

PARA NIÑOS Y NIÑAS

Lecciones de **Gramática Española**, por José María Plaza.

Segunda edición (la primera fué agotada en dos meses), 32 páginas, en rústica con tapas fuertes.

Comprende lo verdaderamente útil y práctico de la asignatura. Conocerla es adoptarla.

Docena 1,20 ptas., es decir, cada ejemplar **diez céntimos.**

Pedidos al autor, calle del Carmen, 47, segundo. Madrid.

2—2

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—¡Allá van millones!

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Laguardia, Viana del Bollo.

LIGA NACIONAL.—A los Maestros del partido de Benabarre.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Carta abierta, A la memoria de un héroe.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta», Disposiciones sobre Inspectores y Escuelas normales, Oposiciones restringidas, Burgos y Valencia.—**Propuesas.** Valladolid; Resolución de reclamaciones.

SECCION DE NOTICIAS.—Exposición notabilísima.—**Del Ministerio.—Bibliografía.—Necrología.—De Provincias.** Madrid, Cuenca, Segovia, Barcelona, Gerona, Tarragona, Granada, Almería, Málaga, Oviedo, Cáceres, Coruña, Orense, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Alicante.

Establecimiento tipográfico particular de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Calle de Quevedo n.º 7.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte